CONTRATO Nº 368/2019

L.C.O. N° 09/2019 – "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS PLURIANUAL - ID 357.685

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA FONOLUZ S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con **Cédula de Identidad N° 1.589.364**, **Director Administrativo**, dependiente de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, designado por **Resolución DG. RR.HH. N° 32**, de fecha 21 de Agosto de 2.018, facultado a suscribir el presente Contrato por **Resolución D.G.A.F. N° 1734**, de fecha 30 de octubre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FONOLUZ S.A.**; con **RUC N° 80015115-1**, domiciliada en las calles **Avda. Próceres de Mayo N° 740 esq. Italia,** de la **ciudad de Asunción**, **República del Paraguay**, representado para este acto por el **Sr. Guillermo Ramón Flores Vera,** con **Cédula de Identidad N° 1.069.299,** según **Poder Especial**; **Escritura N° 05**; otorgado por **la Escribana María Josefina Estigarribia Fernández**, con **Reg. N° 512;** denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **la L.C.O. N° 09/2019 – "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS - PLURIANUAL", con ID 357.685**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – PLURIANUAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.685.-

Dicho proceso cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1066**, de fecha 05 de marzo de 2019.

El saldo quedará sujeto al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2.020.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **L.C.O. N° 09/2019 – ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS PLURIANUAL**, con **ID 357.685**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G.A.F. N° 1734**, de fecha 30 de octubre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un **Monto Total** de **Gs. 363.839.800** (guaraníes trescientos sesenta y tres millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos).-

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Arrancador para fluorescente	Arrancador Para Conexión Individual. Tensión Nominal: 220-240v. Potencia Nominal: 80.000w.	Unidad	Caja	300	G.E	China	31.800	9.540.000

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Frecuencia De Red: 50-60hz. Alta Resistencia. Largo: 40.3mm, Caja Por 25 Unidades.							
11	Destornillador Busca Polo	Busca Polo Para Medir Tensión	Unidad	Unidad	25	Ecoville	China	2.665	66.625
12	Barra de cobre	Barra De Cobre Para Tablero 5mmx20mmxml2.	Metros	Unidad	6	Argo	China	92.560	555.360
13	Barra de cobre	Barra De Cobre Para Tablero 5mmx50mmxml2.	Metros	Unidad	6	Argo	China	232.830	1.396.980
14	Barra de cobre	Barra De Cobre Para Tablero 100mmx10mmxml2.	Metros	Unidad	6	Argo	China	915.980	5.495.880
15	Barra de cobre	Barra De Cobre Para Tablero De 40mm X 10mm.	Metros	Unidad	6	Argo	China	324.350	1.946.100
16	Barra de cobre	Barra De Cobre Para Tablero De 20mm X 5mm	Metros	Unidad	6	Argo	China	92.560	555.360
17	Base de fotocélula	Base De Fotocélula	Unidad	Unidad	30	Flight	China	10.559	316.770
19	Caja tablero eléctrico	Caja Tablero Eléctrico Externo De 8 Módulos De Metal	Unidad	Unidad	15	CVE	Nacional	195.000	2.925.000
20	Caja tablero eléctrico	Caja Tablero Eléctrico Externo De 12 Módulos De Metal	Unidad	Unidad	15	CVE	Nacional	325.000	4.875.000
23	Caja de llave de embutir	Caja Para Llave De Plástico De Embutir 4x2	Unidad	Unidad	50	Flight	China	2.048	102.400
24	Caja de llave plástica externa	Caja De Conexión De Plástico Hexagonal	Unidad	Unidad	50	Flight	China	1.854	92.700
25	Caja de llave plástica externa	Caja De Llave Plástica Externa De 2 Módulos	Unidad	Unidad	50	Flight	China	1.773	88.650
26	Caja de llave plástica externa	Caja De Llave Plástica Externa De 3 Módulos	Unidad	Unidad	50	Flight	China	2.257	112.850
27	Caja de llave plástica externa	Caja De Llave Plástica Externa De 3 Módulos	Unidad	Unidad	50	Flight	China	2.257	112.850
28	Caja terminal	Caja Tablero P/ Conexiones Telefónicas C/ Regletas	Unidad	Unidad	15	Techcom	Taiwán	664.950	9.974.250
29	Caño corrugado	Caño Corrugado De 25 Mm X ¾, Rollo De 25 Mts.	Unidad	Rollo	15	Tigre	Nacional	35.519	532.785

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

36	Cable multifilar	Cable Multifilar 16mm2. Conductor Flexible Formado Por Hilos De Cobre Electrolítico Temple Blando, Cableado Clase 4. Aislación De Pvc Ecológico Bwf. Norma Mercosur 247-3. Norma Mercosur 280. Presentación: Rollo De 100 Mts.	Unidad	Rollo	20	Inpaco	Nacional	1.293.635	25.872.700
40	Cable multifilar	Cable Multifilar Bicolor De 10mm2. Conductor Flexible Formado Por Hilos De Cobre Electrolítico Temple Blando, Cableado Clase 4. Aislación De Pvc Ecológico Bwf. Norma Mercosur 247-3. Norma Mercosur 280. Presentación: Rollo De 100 Mts.	Unidad	Rollo.	4	Inpaco	Nacional	659.295	2.637.180
51	Cable Taller	Cable Recubierto Tipo Taller De 2x2, Rollo X 100 Mts	Metros	Rollo	10	Inpaco	Nacional	485.530	4.855.300
52	Cable Taller	Cable Recubierto Tipo Taller De 4x4, Rollo X 100 Mts.	Metros	Rollo	10	Inpaco	Nacional	1.498.105	14.981.050
53	Cable desnudo	Cable De Cobre Desnudo De 35mm2, Rollo X 100 Mts.	Metros	Rollo.	7	Inpaco	Nacional	2.224.215	15.569.505
54	Cable multifilar para telefonia	Cable Para Teléfono De 2 Par	Metros	Rollo.	600	Cable Master	Argentina	1.853	1.111.800
55	Cable multifilar para telefonia	Cable Para Teléfono De 3 Par	Metros	Rollo.	600	Cable Master	Argentina	2.116	1.269.600
56	Cable multifilar para telefonia	Cable Para Teléfono De 8 Par	Metros	Rollo.	400	Cable Master	Argentina	5.561	2.224.400
57	Cable multifilar para telefonia	Cable Para Teléfono De 16 Par	Metros	Rollo.	500	Cable Master	Argentina	10.236	5.118.000
58	Cable multifilar para telefonia	Cable Para Teléfono De 31 Par	Metros	Rollo.	500	Cable Master	Argentina	10.236	5.118.000
60	Cable multifilar para telefonia	Cable Utp De 4 Pares - Categoria 6	Metros	Rollo.	200	Prys mian	Brasil	3.788	757.600

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

61	Cable telefónico de bajada	Cable Telefónico De Bajada	Metros	Rollo.	300	Inpaco	Nacional	2.588	776.400
62	Cable plastiplomo	Cable Multifilar Plastiplomo 2x2 Mm2. Presentación: Rollo De 100 Mts.	Unidad	Rollo.	25	Inpaco	Nacional	413.425	10.335.625
63	Cable plastiplomo	Cable Multifilar Plastiplomo 2x4 Mm2. Presentación: Rollo De 100 Mts.	Unidad	Rollo	25	Inpaco	Nacional	707.825	17.695.625
64	Capacitor	Capacitor Para Ventilador De 3,0 Mf	Unidad	Unidad	30	Handing	China	4.160	124.800
65	Capacitor de 2,5 MF	Capacitor Para Ventilador De 2,5 Mf	Unidad	Unidad	100	Flight	China	2.337	233.700
66	Canaleta plástica	Canaleta Plástica Para Piso 48x13mm X 2 Metros	Unidad	Tiras	50	kalop	Argentina	2.272	113.600
69	Canaleta plástica	Canaleta Plástica De 27x30mm X 2 Metros	Unidad	Tiras	50	kalop	Argentina	19.153	957.650
71	Canaleta plástica	Canaleta Plástica De 30x50mm X 2 Metros. Sin Adhesivo Ranurado Gris	Unidad	Tiras	50	Zoloda	Argentina	40.008	2.000.400
73	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Cinta Aisladora De Pvc Autoextinguible De 19mm X 0.13 Mm X 20 Mts.	Unidad	Unidad	150	3M	Taiwán	5.708	856.200
79	Conductores Eléctricos	Conductor De Cobre Desnudo De 25mm, Rollo X 100 Mts.	Unidad	Rollo	7	Inpaco	Nacional	1.601.490	11.210.430
80	Cable pre-ensamblado	Cable Pre-Ensamblado De 4x25mm, Rollo X 100 Mts.	Unidad	Rollo	5	Inpaco	Nacional	1.390.005	6.950.025
81	Cable pre-ensamblado	Cable Pre-Ensamblado De 2x16mm, Rollo X 100 Mts.	Unidad	Rollo	6	Inpaco	Nacional	487.830	2.926.980
82	Conector para ensamblado de cables	Conector Dentado Para Cable Pre Ensamblado De 16mm.	Unidad	Unidad	50	VCP	China	5.070	253.500
83	Conector para ensamblado de cables	Conector Dentado Para Cable Pre Ensamblado De 25mm.	Unidad	Unidad	50	VCP	China	5.070	253.500
84	Conector para ensamblado de cables	Conector Dentado Para Cable Pre Ensamblado De 35mm.	Unidad	Unidad	20	VCP	China	5.070	101.400

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

87	Contactor trifásico	Contactor De Fuerza Doble Y/O Reversible Con Traba Mecánica De 180 Amperes Trifásico Para Tres Líneas Incluye 1no + 1nc. Con Bloque Auxiliar Bobina 3800vac-50hz, Se Solicitaran Muestras.	Unidad	Unidad	10	LS	Corea	1.508.000	15.080.000
88	Contactor trifásico	Contactor De Fuerza De 180 Amperes Trifásico Para Tres Líneas. Incluye 1no + 1nc. Con Bloque Auxiliar Bobina 380vac-50hz, Se Solicitaran Muestras.	Unidad	Unidad	10	LS	Corea	1.508.000	15.080.000
89	Contactor trifásico	Contactor De Fuerza De 250 Amperes Trifásico Para Tres Líneas. Incluye 1no + 1nc. Con Bloque Auxiliar Bobina 380vac-50hz, Se Solicitaran Muestras.	Unidad	Unidad	6	LS	Corea	2.405.000	14.430.000
90	Enchufe triple	Enchufe Triple	Unidad	Unidad	100	Flight	China	1.472	147.200
91	Equipo para reflector tipo H.P.I.T.	Equipo Para Reflector De 250w. - Tipo Hpti	Unidad	Unidad	15	Flight	China	282.664	4.239.960
93	Empalme Normal y/o de Aislamiento	Unión De Empalme De 25mm	Unidad	Unidad	100	Sassin	China	1.975	197.500
94	Empalme Normal y/o de Aislamiento	Unión De Empalme De 50mm	Unidad	Unidad	50	Sassin	China	3.894	194.700
96	Fotocélula	FOTOCÉLULA: Célula Sensible A La Luz, Con Sistema De Interruptor Incorporado Para 220volt Y 10Ampers. Incluye Soporte De Fijación, Diseñado Para Uso A La Intemperie, Con Protector Para La Lluvia.	Unidad	Unidad	30	Flight	China	16.604	498.120
99	Focos de cuarzo	Foco De Cuarzo De 500w.	Unidad	Unidad	60	Flight	China	2.096	125.760

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

100	Ficha RJ11	Ficha Rj11	Unidad	Unidad	150	Nippon América	China	161	24.150
101	Ficha RJ 9	Ficha Rj 09 Para Teléfono	Unidad	Unidad	200	Nippon América	China	68	13.600
102	Ficha macho	Ficha Macho Tipo Standard Con Aislación Mínima Para 220 Volt. 30 Amp. Con Mecanismo De Seguridad Antiestirones	Unidad	Unidad	150	kalop	Argentina	18.712	2.806.800
103	Ficha hembra	Ficha Hembra Tipo Standard Con Aislación Mínima Para 220 Volt. 30 Amp. Con Mecanismo De Seguridad Antiestirones	Unidad	Unidad	150	kalop	Argentina	15.811	2.371.650
104	Guardamotor para electrobomba	Guarda Motor Para Arranque Directo De 1/2hp. Con Caja Termoplástica Con Botoneras Marcha Parada. Con Contactor De Línea Y Un Relé Térmico 220vac-50hz.	Unidad	Unidad	5	LS	Corea	299.000	1.495.000
105	Guardamotor para electrobomba	Guarda Motor Para Arranque Directo De 3/4hp. Con Caja Termoplástica Con Botoneras Marcha Parada. Con Contactor De Línea Y Un Relé Térmico 220vac-50hz.	Unidad	Unidad	5	LS	Corea	299.000	1.495.000
106	Guardamotor para electrobomba	Guarda Motor Para Arranque Directo De 1hp. Con Caja Termoplástica Con Botoneras Marcha Parada. Con Contactor De Línea Y Un Relé Térmico 220vac-50hz.	Unidad	Unidad	5	LS	Corea	299.000	1.495.000
107	Ignitor para alumbrado publico	Ignitor De 400w. Con Capacitor De 35 Mf.	Unidad	Unidad	15	Flight	China	19.022	285.330
108	Lámpara incandescente	Foco Para Alumbrado 250 Watts Rosca Fina E27	Unidad	Unidad	50	Flight	China	9.515	475.750
110	Lámpara incandescente	Foco Para Alumbrado 65 Watt Bajo Consumo Rosca	Unidad	Unidad	50	Elektron	China	49.270	2.463.500
112	Foco económico	Remitirse A Plantilla En El Sicp	Unidad	Unidad	100	Elektron	China	70.200	7.020.000

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sanchez Araujo. Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

116	Lámpara incandescente	Tubo Fluorescente (Luz Día) De 36-40 Watts. De 38mm De Diámetro. De Larga Vida Útil. Mínimo 8000 Horas. Base/Casquillo: G5 Forma De Lámpara: T5 Vida 10% Fall C/ Precald, Se Solicitaran Muestras, Caja De 30 Unidades.	Unidad	Caja	300	Vivion	Uruguay	165.750	49.725.000
117	Lámpara incandescente	Tubo Fluorescente De 20 Watts (Luz Día), Se Solicitaran Muestras, Caja De 25 Unidades.	Unidad	Caja	50	Everlight	China	81.250	4.062.500
119	Llave de luz con punto y toma	Llave De Un Punto Y Toma Embutida	Unidad	Unidad	50	Thesa	China	3.708	185.400
120	Llave de luz con punto y toma	Llave De 2 Punto Y Toma Embutida	Unidad	Unidad	30	Thesa	China	4.917	147.510
121	Llave de embutir	Llave De 3 Puntos De Embutir	Unidad	Unidad	30	Thesa	China	5.078	152.340
122	Llave de embutir	Llave Panam De Embutir	Unidad	Unidad	30	Flight	China	3.305	99.150
123	Llave para acondicionador de aire	Llave Panam Externa	Unidad	Unidad	40	Flight	China	9.804	392.160
126	Llave Termomagnética	Llave Termomagnética De 1x 20 Amp Para 220 Volt. Cierre Rápido: Es La Capacidad De Los Contactos Del Interruptor De Cerrarse Rápidamente, Independiente De La Velocidad De Maniobra Del Operador. Evita El Desgaste Prematuro De Los Contactos. Resistencia A Los Choques Eléctricos: Es La Aptitud De Mantener La Rigidez Dieléctrica De Sus Contactos Abiertos Evitando La Circulación De Corriente Hacia La	Unidad	Unidad	100	LS	Corea	18.318	1.831.800

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Carga Provocada Por Sobretensiones Transitorias (Según Onda 8/20us) Que Crean Arcos Eléctricos De Corta Duración Y Peligrosos. La Variable Medible Es La Tensión De Impulso, Se Mide En Kv Y La Norma Iec 60947-2 Exige 4 Kv. Multi 9 Ofrece 6 Kv. Cámara De Extinción De Arco Con Limitación De La Corriente De C.C. Clase 3 Según Norma En60898 (Recomendado Por El Nuevo Reglamento Aea En Su Anexo E) Que Permite El Menor Deterioro De La Instalación Sufrida Por El Shock Calórico Durante Un Cortocircuito. Resistencia A Los Choques Mecánicos: Su Envolvente Termoplástica Flexible Permite Evitar Quiebres Y Roturas Del Interruptor Debido A Condiciones Severas De Manipulación, Hasta 30g (G: Aceleración De Gravedad). Por Ejemplo, Caída Accidental Del Embalaje O El Interruptor Suelto Se Está Montando. Que Cumplan Normas Iec Y Normas De La Unión Europea, Se Solicitaran Muestras.							

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo. Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

127	Llave Termomagnética	Llave Termomagnética De 1x 25 Amp Para 220 Volt. Cierre Rápido: Es La Capacidad De Los Contactos Del Interruptor De Cerrarse Rápidamente, Independiente De La Velocidad De Maniobra Del Operador. Evita El Desgaste Prematuro De Los Contactos. Resistencia A Los Choques Eléctricos: Es La Aptitud De Mantener La Rigidez Dieléctrica De Sus Contactos Abiertos Evitando La Circulación De Corriente Hacia La Carga Provocada Por Sobretensiones Transitorias (Según Onda 8/20us) Que Crean Arcos Eléctricos De Corta Duración Y Peligrosos. La Variable Medible Es La Tensión De Impulso, Se Mide En Kv Y La Norma Iec 60947-2 Exige 4 Kv. Multi 9 Ofrece 6 Kv. Cámara De Extinción De Arco Con Limitación De La Corriente De C.C. Clase 3 Según Norma En60898 (Recomendado Por El Nuevo Reglamento Aea En Su Anexo E) Que Permite El Menor Deterioro De La Instalación Sufrida Por El Shock Calórico Durante Un Cortocircuito. Resistencia A Los Choques	Unidad	Unidad	100	LS	Corea	18.318	1.831.800

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Mecánicos: Su Envolvente Termoplástica Flexible Permite Evitar Quiebres Y Roturas Del Interruptor Debido A Condiciones Severas De Manipulación, Hasta 30g (G: Aceleración De Gravedad). Por Ejemplo, Caída Accidental Del Embalaje O El Interruptor Suelto Se Está Montando, Se Solicitaran Muestras.							
128	Llave Termomagnética	Llave Termomagnética De 1x 32 Amp Para 220 Volt. Cierre Rápido: Es La Capacidad De Los Contactos Del Interruptor De Cerrarse Rápidamente, Independiente De La Velocidad De Maniobra Del Operador. Evita El Desgaste Prematuro De Los Contactos. Resistencia A Los Choques Eléctricos: Es La Aptitud De Mantener La Rigidez Dieléctrica De Sus Contactos Abiertos Evitando La Circulación De Corriente Hacia La Carga Provocada Por Sobretensiones Transitorias (Según Onda 8/20us) Que Crean Arcos Eléctricos De Corta Duración Y Peligrosos. La Variable Medible Es La Tensión De Impulso, Se Mide En Kv Y La Norma Iec 60947-2 Exige	Unidad	Unidad	100	LS	Corea	18.318	1.831.800

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		4 Kv. Multi 9 Ofrece 6 Kv. Cámara De Extinción De Arco Con Limitación De La Corriente De C.C. Clase 3 Según Norma En60898 (Recomendado Por El Nuevo Reglamento Aea En Su Anexo E) Que Permite El Menor Deterioro De La Instalación Sufrida Por El Shock Calórico Durante Un Cortocircuito. Resistencia A Los Choques Mecánicos: Su Envolvente Termoplástica Flexible Permite Evitar Quiebres Y Roturas Del Interruptor Debido A Condiciones Severas De Manipulación, Hasta 30g (G: Aceleración De Gravedad). Por Ejemplo, Caída Accidental Del Embalaje O El Interruptor Suelto Se Está Montando. Que Cumplan Normas Iec Y Normas De La Unión Europea, Se Solicitaran Muestras.							
130	Llave Termomagnética	Llave Termomagnética De 3x160 Ampers Tipo Europeo Regulable Que Cumplan Normas Iec Y Normas De La Unión Europea, Se Solicitaran Muestras.	Unidad	Unidad	5	LS	Corea	838.500	4.192.500
132	Llave Termomagnética	Llave Termomagnética De 3x200 Ampers Tipo Europeo Regulable Que Cumplan Normas Iec Y Normas De	Unidad	Unidad	5	LS	Corea	1.456.000	7.280.000

ING. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		La Unión Europea, Se Solicitaran Muestras.							
133	Llave Termomagnética	Llave Termomagnética De 3x250 Ampers Tipo Europeo Regulable Que Cumplan Normas Iec Y Normas De La Unión Europea, Se Solicitaran Muestras.	Unidad	Unidad	5	LS	Corea	1.443.000	7.215.000
135	Prensita para empalme	Unión De Empalme De 4mm.	Unidad	Unidad	300	Sassin	China	520	156.000
136	Prensita para empalme	Unión De Empalme De 6mm.	Unidad	Unidad	300	Sassin	China	728	218.400
137	Prensita para empalme	Unión De Empalme De 10mm.	Unidad	Unidad	300	Sassin	China	1.248	374.400
138	Prensita para empalme	Unión De Empalme De 16mm.	Unidad	Unidad	300	Sassin	China	1.404	421.200
139	Prensita para empalme	Unión De Empalme De 35mm.	Unidad	Unidad	150	Sassin	China	2.704	405.600
141	Prensita para empalme	Unión De Empalme De 150mm.	Unidad	Unidad	60	Sassin	China	15.247	914.820
143	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Pilas Alcalinas Aaa De 1,5 Volt Paquete De 2 Pilas	Unidad	Paquete	150	Eveready	Singapur	5.942	891.300
144	Pila alcalina de 9 volts	Pilas Alcalinas De 9 Volt 6lr61, Paquete X 2 Unidades.	Unidad	Paquete	100	Rayovac	Malasia	14.793	1.479.300
145	Portalámparas	Porta Lámpara De Arrimar Rosca Fina De Porcelana	Unidad	Unidad	100	Noha	China	4.485	448.500
146	Portalámparas	Porta Lámpara Rosca Gruesa De Porcelana	Unidad	Unidad	25	Ecoville	China	6.240	156.000
147	Prolongador	Prolongador Con Tomas Múltiples De Alta Calidad Y Resistencia.	Unidad	Unidad	20	Satellite	China	29.338	586.760
148	Riel para tablero	Riel Para Tablero Tipo Norma Din 476 Para Llave Tm. Presentación De 2 Mts.	Unidad	Tiras	5	Klemsa	Turquia	20.670	103.350
149	Resistencia de ducha	Resistencia Eléctrica Para Uso De Ducha Eléctrica Tipo Lorenzetti De 3000 A 4500 Watts, Con Contactos De Bronce/Cobre	Unidad	Paquete	30	Lorenz etti	Brasil	14.170	425.100
150	Reactancia electrónica	Reactancia Electrónica De 1x20. Alto Factor	Unidad	Unidad	30	Elektron	China	12.246	367.380

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

151	Reactancia electrónica	Reactancia Electrónica De 1x40. Alto Factor, Se Solicitaran Muestras.	Unidad	Unidad	500	Elektron	China	12.246	6.123.000
152	Reactancia electrónica	Reactancia Electrónica De 2x40. Alto Factor, Se Solicitaran Muestras.	Unidad	Unidad	500	Elektron	China	22.568	11.284.000
154	Reactor para lámpara de vapor mercurio	Reactor Para Alumbrado Público De 400w.	Unidad	Unidad	15	Flight	China	108.085	1.621.275
156	Supresor de pico con prolongador	Supresor De Pico Con 5 Salidas Por Cada Lado (Prolongador)	Unidad	Unidad	50	Satellite	China	29.338	1.466.900
158	Sombrero alumbrado público	Sombrero Para Alumbrado Público De Metal Con Su Correspondiente Cobertor O Capuchón Así Como El Brazo De Metal.	Unidad	Unidad	5	Luxacril	Nacional	86.340	431.700
159	Tapa ciega redonda	Tapa Ciega Redonda De Pvc	Unidad	Unidad	100	Flight	China	887	88.700
160	Tapa ciega rectangular	Tapa Ciega Rectangular	Unidad	Unidad	100	Flight	China	725	72.500
161	Tester analógico	Tester Analógico Profesional	Unidad	Unidad	2	Profield	China	61.750	123.500
162	Tester digital	Tester Digital Profesional	Unidad	Unidad	2	Profield	China	42.250	84.500
163	Terminal de cobre	Terminal De Cobre De 2,5mm.	Unidad	Unidad	50	Sassin	China	433	21.650
164	Terminal de cobre	Terminal De Cobre De 25mm.	Unidad	Unidad	150	VCP	China	1.373	205.950
165	Terminal de cobre	Terminal De Cobre De 35mm.	Unidad	Unidad	150	VCP	China	1.716	257.400
166	Terminal de cobre	Terminal De Cobre De 50mm.	Unidad	Unidad	100	Sassin	China	2.431	243.100
168	Terminal de cobre	Terminal De Cobre De 95mm.	Unidad	Unidad	50	Sassin	China	8.237	411.850
169	Terminal de cobre	Terminal De Cobre De 12mm.	Unidad	Unidad	50	Sassin	China	11.440	572.000
170	Toma corriente	Toma Corriente De Embutir Simple	Unidad	Unidad	30	Thesa	China	2.499	74.970
171	Toma corriente	Toma Corriente De Embutir Doble	Unidad	Unidad	30	Thesa	China	3.546	106.380
172	Toma corriente	Toma Corriente De Embutir Triple	Unidad	Unidad	30	Thesa	China	4.594	137.820

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

173	Toma corriente	Toma Corriente Shucko Externo	Unidad	Unidad	50	Flight	China	4.111	205.550
174	Interruptor Unipolar	Interruptor Unipolar Tipo Panam Embutir Con Placa De 1x25 Amp	Unidad	Unidad	15	Flight	China	3.305	49.575
175	Interruptor Unipolar	Interruptor Unipolar Tipo Panam Externo De 1x25 Amp	Unidad	Unidad	30	Flight	China	9.805	294.150
176	Capacitor	Capacitor De 35 Mf Para Acondicionadores De Aire	Unidad	Unidad	100	Handing	China	14.560	1.456.000
177	Capacitor	Capacitor De 40 Mf Para Acondicionadores De Aire	Unidad	Unidad	100	Handing	China	17.420	1.742.000
178	Capacitor	Capacitor De 30 Mf Para Acondicionadores De Aire	Unidad	Unidad	100	Handing	China	13.130	1.313.000
179	Capacitor	Capacitor De 50 Mf Para Acondicionadores De Aire	Unidad	Unidad	50	Handing	China	20.280	1.014.000
180	Toma corriente	Toma Corriente Shucko De Embutir	Unidad	Unidad	50	Thesa	China	3.788	189.400
181	Toma corriente	Toma Corriente P/ Computadora De Externo	Unidad	Unidad	80	Thesa	China	2.337	186.960
182	Toma corriente	Toma Corriente P/ Computadora De Embutir	Unidad	Unidad	50	Thesa	China	2.015	100.750
183	Terminal para cable	Terminal Para Cable De 1,5mm. Con Horquilla	Unidad	Unidad	300	Ecoville	China	9.750	2.925.000
184	Terminal para cable	Terminal Para Cable De 4mm. Con Aislante Ojal	Unidad	Unidad	800	VCP	China	472	377.600
186	Terminal para cable	Terminal Para Cable De 10mm. Con Aislante Ojal	Unidad	Unidad	1.000	VCP	China	915	915.000
187	Terminal para cable	Terminal Para Cable De 16mm. Con Aislante Ojal	Unidad	Unidad	1.000	VCP	China	915	915.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO									**363.839.800**

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000700107636 del BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

JG. GUILLERMO R. FLORES V.
léc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo. Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGA
CONDICIONES DE ENTREGA:

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2020	Las Órdenes de Compra serán emitidas de acuerdo a la necesidad del servicio por **la Dirección Administrativa** – Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil – **Teléf.: 201-509** – En los siguientes Horarios: de **07:30 Hs**. Hasta las **15:00 Hs**. Una vez recibido tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para la entrega.
Lugar de entrega: – En los siguientes Horarios: de **07:30 Hs**. Hasta las **15:00 Hs**. **Depósito de Venezuela – Av. Venezuela Bo. Jara** **Contacto:** José Luis Brítez **Tel:** 204.601/3 **Interno:** 400.-	

Dentro del plazo máximo de ejecución del Contrato. La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,** dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sito en Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil – Paraguay. En los siguientes Horarios: de 07:00 horas y hasta las 15:00 horas, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia y resguardo de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Sr. Guillermo Ramón Flores Vera
CONTRATISTA

Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo
CONTRATANTE

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de la D.G.A.F** Dirección: *Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 201.509* Fax: *021 201.509*
CGC 9.6	**El mecanismo formal de resolución de conflictos será**: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	**La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes**: Para bienes nacionales usar: -Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Pr = P x IPC1** **IPC0** **Dónde:** Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. **Para bienes importados:** El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 340; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo. Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. CONTRATISTA: La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.), el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados después de la fecha de aprobación de las documentaciones por parte del Departamento de Ejecución de Contratos para continuar con el proceso de pago.- A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: ***NO APLICA.***
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato.*** *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta (30) días posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales
CGC 21.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación: **NO APLICA**
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA** Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **(NO APLICA)**
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA**
CGC 27	El valor de las multas será: 0,01 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía del bien será: **NO APLICA**
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de: ***10 (diez)*** días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes o componentes de ellos que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.
CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Causas establecidas expresamente en el Art. 57 al 60 de la Ley 2051/03.-

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social